



Convocatoria de Profesorado Ayudante Doctor para reforzar la Investigación y la Transferencia 5/2018

Resolución de 22 de noviembre de 2018, de la Presidencia de la Comisión de Contratación, por la que se procede a la notificación de la interposición de reclamaciones a la baremación de méritos de candidatos a la convocatoria de concurso público para cubrir, mediante contrato laboral de duración determinada, plazas de profesor ayudante doctor para reforzar la investigación y la transferencia, aprobada por resolución de la universidad de Córdoba de 15 de mayo de 2018.

Mediante resolución de 23 de octubre de 2018, de la Presidencia de la Comisión de Contratación, se hacía pública la relación PROVISIONAL de aspirantes seleccionados para la contratación como Profesor Ayudante Doctor para reforzar la Investigación y la Transferencia de la Universidad de Córdoba, para las plazas C180503 y C180504.

Dentro del plazo establecido para ello, han presentado reclamaciones contra la baremación de méritos de candidatos a las referidas plazas los siguientes concursantes:

Plaza código C180503, área de conocimiento QUÍMICA INORGÁNICA: D^a María José Aragón Algarra, D. Francisco José Nacimiento Cobos, D. José Manuel Lloris Corman y D. Juan Luis Gómez Cámer.

Plaza código C180504, área de conocimiento QUÍMICA ORGÁNICA: D. Mario Jesús Muñoz Batista.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 118.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se notifica la presentación de dichas reclamaciones a los candidatos admitidos a ambas plazas para que, en el plazo de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución en la página web de la Universidad de Córdoba, aleguen, si lo consideran conveniente, cuanto estimen procedente en relación exclusivamente al objeto de las reclamaciones presentadas, las cuales se encuentran disponibles para su consulta en el Servicio de Planificación de Recursos Humanos (Sección de Procesos Selectivos).

De conformidad con lo dispuesto en la base 6 de la presente convocatoria y en el artículo 45.b de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, antes citada, esta publicación sustituirá la notificación personal a los interesados y producirá los mismos efectos.

Fecha de publicación: **23 NOV. 2018**

Fdo.: El Presidente de la Comisión de Contratación

Código Seguro de Verificación	UTOKB5YHOMXOUYZ3UDAD4P3E5I		Fecha y Hora	23/11/2018 12:59:01
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmado por	ISAAC TUNEZ FIÑANA			
Uri de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	1/1	

